



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 14 de julio del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-56327-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
111/2026 RAF 101, referente a la adquisición de repuestos para móvil oficial del Servicio
Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 547/2026, se autorizó el llamado a
Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 111/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Hugo Alberto,
PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7” y “María Luz, CABRERA – C.U.I.T. N° 27-35003619-
4”.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Evaluación de
Ofertas N° 784/2026 – D.A.E.F., obrante en orden veintiocho (28), el área requirente recomendó
pre-adjudicar los renglones N° 01, 07, y 08 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa
Abreviada N° 111/2026 RAF 101, a favor de la firma “María Luz, CABRERA – C.U.I.T. N° 27-
35003619-4”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE
CON 00/100 (\$ 320.720,00.-) y los renglones N° 03, 04 y 06 de la contratación enunciada, a
favor de la firma “Hugo Alberto, PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, por la suma de PESOS
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES CON 00/100
(\$453.073,00.-), todos ellos por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de
cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se declaro desierto los renglones N° 02 y 05 de la Compra Directa por
Compulsa Abreviada N° 111/2026 RAF 101, por no presentar ofertas validas para tal.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON

///...2

M.J.G.
A.C.A
R.E.R
LNМ



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

00/100 (\$ 773.793,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 01, 07, y 08 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 111/2026 RAF 101, a favor de la firma “María Luz, CABRERA – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 320.720,00.-) y los renglones N° 03, 04 y 06 de la contratación enunciada, a favor de la firma “Hugo Alberto, PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 453.073,00.-); en concepto de la adquisición de repuestos para móvil oficial del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; todos ellos por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 02 y 05 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 111/2026 RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.-Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio

///...3

M.J.G.
A.C.A
R.E.R.
LNM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3

Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 154 /2026.-

M.J.G.
A.C.A
R.E.R
LNM